



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No.2013-00782

Asunto: abre a pruebas incidente

Bogotá, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE:**

1°.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria.

2°.-ABRIR a pruebas el presente incidente

2.1° Parte demandante: no pidió pruebas

2.1° Parte demandada:

2.1.2° Documentales: las aportadas en el incidente.

2.1.3° Interrogatorio: Cítese a la señora **GLADIS CUADROS CUADROS**.

2.1.4° Testimoniales: se **niegan** toda vez que no cumplen con los requisitos previstos en el artículo 219 del C.P.C., en tanto no indica el objeto de la prueba.

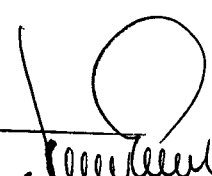
4. Previo a fijar la fecha para llevar a cabo la audiencia donde evacuará el interrogatorio solicitado en forma virtual, se requiere a los apoderados de las partes para que suministren los datos de contacto

si no lo han hecho necesarios para que pueda agendarse cita garantizando el derecho de defensa y contradicción¹

5° De otra parte se agregan a los autos, los registros civiles de nacimiento de Martha Isabel Martínez Martínez y Omar Ramiro Martínez Martínez, así como el registro de defunción de María Gloria Espejo Martínez (fls. 217 a 218).

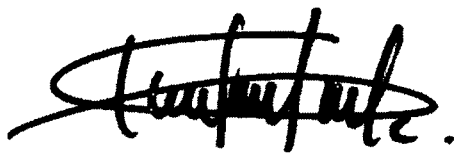
6° Igualmente, la respuesta proveniente de la Agencia Nacional de Tierras para los fines legales pertinentes (fls. 219 a 221).

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 017 en el día
de hoy ° 21 ~~de Agosto~~ de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria

¹ Email: j406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.